UNIVERSIDAD D SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-169-24, del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, Área de conocimiento de Mecánica de Medios Contínuos y Teoría de Estructuras, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	K4hhCpmM/cMfQfWuJIYXng==	Fecha	13/05/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/K4hhCpmM%2FcMfQfWuJIYXng%3D%3D	Página	1/1

Código Seguro De Verificación	VCM5aTN9zLUr3HWyfYKDIw==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCM5aTN9zLUr3HWyfYKDIw%3D%3D	Página	1/3

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	**ÁREA DE CONOCIMIENTO**	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	
DEPARTAMENTO		
Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno		
PERFIL DOCENTE		
Estructuras 3 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Taller de Arquitectura 6 (Grado en Fundamentos de Arquitectura)/Proyecto Fin de Carrera (Máster Universitario en Arquitectura)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Estructura y arquitectura contemporánea en la intervención sobre el patrimonio construido		
RESOLUCIÓN RECTORAL	**B.O.E.**	**Nº DE LA PLAZA**
11 de marzo de 2025	18 de marzo de 2025	TU-169-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 30 de abril de 2025

Presidente/a,

Fdo.: MIGUEL ÁNGEL GIL MARTÍ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: PALOMA PINEDA PALOMO

Vocal primero/a,

Fdo.: MARÍA BELÉN BENITO OTERINO

Vocal segundo/a,

Fdo.: SALVADOR IVORRA CHORRO

Vocal tercero/a,

Fdo.: ERNESTO JESÚS FENOLLOSA FORNER

Código Seguro De Verificación	SJ5ubblMZLcSG6FN8tyY4g==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GIL MARTI		
	PALOMA PINEDA PALOMO		
	Salvador Ivorra Chorro		
	Ernesto Jesus Fenollosa Forner		
	Maria Belen Benito Oterino		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SJ5ubblMZLcSG6FN8tyY4g%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	VCM5aTN9zLUr3HWyfYKDIw==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCM5aTN9zLUr3HWyfYKDIw%3D%3D	Página	2/3

UNIVERSIDAD D SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

En todos los apartados siguientes, los méritos se valorarán considerando su adecuación a los perfiles docente e investigador de la plaza objeto de concurso.

A. Historial académico: hasta 5 puntos.

Se valorará:
-El historial académico.
-Premios, becas y ayudas recibidas.
-Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

B. Historial y experiencia docente: hasta 24 puntos.

Se valorará:
-Actividad docente
-Tramos de docencia e informes sobre la calidad de la actividad docente.
-Libros de texto y publicaciones docentes.
-Dirección de trabajos de fin de estudios (TFG, TFM y PFC) y tesis doctorales.
-Participación en proyectos de innovación docente.
-Otros méritos docentes.

C. Historial y experiencia investigadora: hasta 24 puntos.

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de relevancia para la comunidad científica:
-Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas indexadas en bases de datos bibliográficas.
-Otras publicaciones en revistas.
-Libros, monografías y capítulos de libros.
-Creaciones arquitectónicas: proyectos singulares con indicadores relevantes de calidad (premios, publicaciones, exposiciones).
-Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
-Dirección y gestión de proyectos de investigación.
-Participación relevante en proyectos de investigación.
-Premios de investigación.
-Tramos de investigación.
-Estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional.
-Otros méritos de investigación.

D. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 10 puntos.

Se valorará:
-Dirección de proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
-Participación relevante en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
-Informes y dictámenes de especial relevancia para empresas e instituciones.
-Cursos de formación para empresas e instituciones.
-Otros méritos de transferencia de conocimiento.

E. Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 10 puntos.

Se valorará:
-Cargos unipersonales de gestión a nivel Universidad, Centro o Departamento.
-Pertenencia a comisiones universitarias a nivel Universidad, Centro o Departamento
-Otros méritos de gestión universitaria.

F. Capacidad para la exposición y el debate: hasta 5 puntos.

G. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 10 puntos.

H. Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 10 puntos.

Respecto al proyecto docente, se valorará:
-La justificación de los contenidos abordados y los objetivos de aprendizaje.
-La integración del proyecto propuesto en el conjunto del plan de estudios del que forma parte.
-La metodología docente, los recursos docentes previstos y la metodología de evaluación.

Respecto al proyecto investigador, se valorará:
-La originalidad y el impacto esperado en la comunidad científica del proyecto propuesto.
-El grado de integración de la investigación en la docencia y su relación con la arquitectura.
-Las aplicaciones prácticas del proyecto propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.
-El enfoque interdisciplinar de la investigación.

I. Otros méritos: hasta 2 puntos.

Código Seguro De Verificación	SJ5ubblMZLcSG6FN8tyY4g==	Fecha	05/05/2025
Firmado Por	MIGUEL ANGEL GIL MARTI		
	PALOMA PINEDA PALOMO		
	Salvador Ivorra Chorro		
	Ernesto Jesus Fenollosa Forner		
	Maria Belen Benito Oterino		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SJ5ubblMZLcSG6FN8tyY4g%3D%3D	Página	2/2

Código Seguro De Verificación	VCM5aTN9zLUr3HWyfYKDIw==	Fecha	14/05/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VCM5aTN9zLUr3HWyfYKDIw%3D%3D	Página	3/3